



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 04-093/

Vista la solicitud presentada por el señor Jaime Ramos Alvarez, R.U.T. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **MODULO DE 11m2 Y TARIMA DE MADERA PARA SERVICIOS DE MASAJES DE PIES** en sector "L" de playa Hipocampo en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/193 de fecha 21 de Octubre del 2013 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2013 hasta el 15 de Marzo del 2014.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 9976 DE FECHA 10.12.2013, POR \$39.514.- FOLIO 890185.-



[Firma]
HANNE UTRERAS PEYRIN
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS

La Serena, 10 de Diciembre del 2013.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- HUP/61C/sdc.-